



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-004-22, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE ENLACES ADMINISTRATIVOS.

Con fundamento en el artículo 1, numeral 1, artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX, artículo 23, artículo 26, numeral 1, fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los artículos 13 y 14, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 13:22 horas del día 21 de febrero de 2022, se reúnen en la sala de juntas "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico, esquina libramiento Ejército mexicano, Col. El Diezmo, en la Ciudad Col; para celebrar el acto de fallo de la licitación pública nacional número **06002-004-22** para la adquisición de artículos de limpieza solicitados por la Coordinación General de Enlaces Administrativos, Subsecretaría de Administración. Los servidores públicos en uso de la voz como Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, como Presidente Suplente con voz y voto el **C.P. Eduardo Soto García**, Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, quien solicita a los asistentes que se presenten, como vocales con voz y voto, la **M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío**, Representante Suplente de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, el **Lic. Salvador Rincón Rodríguez**, Representante Suplente de la Secretaria de Desarrollo Económico, **Lic. Adalberto Tobón García** representante suplente de la Cámara Nacional del Comercio Servicios y Turismo de Colima (CANACO), el **Lic. José Cuevas Ochoa**, Coordinador General de Enlaces Administrativos en la Subsecretaría de Administración como **Secretario Ejecutivo** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios, como **Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, como **asesores con voz** el **C.P. Carlos Zamora López** suplente de la Contralora General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales** del área jurídica, como **Secretario Técnico Suplente** al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **M.A. Juan Ramón González Farías** de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, como apoyo **C. María Elizabeth Arias Rincón**, en la Coordinación de Enlaces Administrativos de la Subsecretaría de Administración, como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Morán**, Jefe de Departamento en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; cuyas firmas aparecen al final de la presente acta.

Este acto fue presidido por el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, quien después de observar la lista de asistencia hace la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión siendo la siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia

"2022, año de la esperanza"

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

- 2. Orden del Día.
- 3. Lectura del Dictamen realizado por la M.C.C. Eva Idalia De La Mora Solis de la Subsecretaría de Administración.
- 4. Lectura del Fallo correspondiente
- 5. Levantamiento del acta
- 6. Clausura de la sesión

2.-Continuando en uso de la voz, el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**.

3.-Acto continuo en uso de la voz, el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, cede el uso de la voz a la **C. María Elizabeth Arias Rincón**, de la Coordinación de Enlaces Administrativos de la Subsecretaría de Administración, para que de lectura al Dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se inserta como anexo número 1 en la presente acta.

4.-Como siguiente punto del orden del día, en uso de la voz el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 inciso a) y f), fracción IX, 41 fracción V, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 14 fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, así como lo previsto en el punto 2.5, y 8 inciso d) de las bases de licitación pública nacional numero **06002-004-22** artículos de limpieza solicitados por la Coordinación General de Enlaces Administrativos, procede con la lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta:

FALLO:

Del análisis cualitativo que se realizó mediante el dictamen base para el fallo, en el cual se determinó que los licitantes **MELINA VEGA CARRILLO**, así como **ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.**, SI CUMPLEN con la documentación de participación y debida existencia solicitados en las bases de licitación pública nacional **06002-004-22**, por lo tanto, sus propuestas fueron aceptadas para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el dictamen emitido.

“2022, año de la esperanza”

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

Del análisis cualitativo que al licitante **EMTC EAST MÉXICO TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.**, se determina que éste **NO CUMPLE**, con la presentación del documento del punto: 3.8 de las bases de licitación que nos ocupa, cuyas inconsistencias se mencionan en el dictamen bases para el fallo, en consecuencia se desecha la propuesta presentada,

En cuanto a las propuestas de los licitantes **MELINA VEGA CARRILLO, ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V. DE C.V.**, es de observarse que ambos licitantes **SI CUMPLEN** con la documentación complementaria solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública, todo lo anterior tal como se especificó en el dictamen, base para el fallo, por lo que fueron susceptibles y pasaron a análisis técnico por el asesor técnico del área requirente como se indicó en el dictamen correspondiente.

Se determinó en el análisis cualitativo de la propuesta técnica en las partidas 26, 27, 32, 33, 34, 42, 45, 53, 56, 63, 64, 68, 69, 77, 81, 84, que el licitante **MELINA VEGA CARRILLO, NO CUMPLE** con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo anterior quedan desechadas para dicho licitante por encontrarse en el supuesto del punto 9 incisos b) y h), de las bases de la licitación que nos ocupa, como se especificó en el dictamen emitido bases para el fallo. Siendo un total de 16 partidas en las que no cumple.

Se determinó en el análisis cualitativo de la propuesta técnica en las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 63, 64, 67, 68, 69, 73, 76, 77, 78, 81, 90 el licitante **BARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo anterior quedan desechadas para dicho licitante por encontrarse en el supuesto del punto 9 incisos b) y h), de las bases de la licitación que nos ocupa, como se especificó en el dictamen emitido bases para el fallo Siendo un total de 53 partidas en las que no cumple.

NOMBRE DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA EL CONTRATO

Por lo que una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional 06002-004-22, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser sus propuestas económicas, solventes más bajas y sus precios aceptables y convenientes para la requirente y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación **POR PARTIDAS** mediante la figura de contrato abierto a los licitantes: **MELINA VEGA CARRILLO**, y al licitante **ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.** de la siguiente forma:

Para el licitante: **MELINA VEGA CARRILLO**. las partidas: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 31, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 51, 57, 58, 73, 76, 78, 79 y 90, siendo un total de 39 partidas adjudicadas.

Para el licitante **ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.**, las partidas 22, 24, 25, 26, 29, 30, 35, 36, 49, 50, 59, 60, 62, 65, 66, 70, 72, 75, 84, 85, 86, 87 y 91, siendo un total de 23 partidas adjudicadas.

“2022, año de la esperanza”

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS.

De igual forma las partidas 1, 2, 23, 27, 32, 33, 34, 42, 45, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 63, 64, 67, 68, 69, 71, 74, 77, 80, 81, 82, 83, 88, 89, se declaran desiertas en la presente licitación toda vez que ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación, por lo que se desechan de conformidad al punto 9 incisos b) y h) de las bases de la licitación que nos ocupa, tal como se especificó en el dictamen emitido base para el fallo.

En uso de la voz, el **C.P. Eduardo Soto García** secretario técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el contenido del fallo para su aprobación. Por lo que, una vez aprobado el fallo por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con voz y voto, se inserta la presente acta.

En uso de la voz el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, solicita al **Licda. Mariana Barradas Bonales** del área jurídica, proceda a levantar el acta correspondiente del acto del día de hoy.

FECHA PARA FIRMA DEL CONTRATO

Deberá realizarse conforme lo especificado en el punto 5 de las bases de licitación pública nacional número **06002-004-22** dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante la presente acta, la cual estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-004-22** para la adquisición de artículos de Limpieza solicitados por la Coordinación General de Enlaces Administrativos de la Subsecretaría de Administración, levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:49 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, el orden del día, y dictamen, obviándose la lectura de la presente acta por instrucciones del Presidente suplente del del Comité de "2022, año de la esperanza"

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"


Presidenta Suplente




C.P. Eduardo Soto García
Secretario Técnico

Subsecretaría de Administración
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Como vocales con voz y voto




M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío
Representante Suplente
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

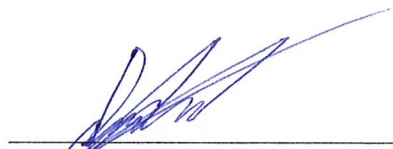


Lic. Salvador Rincón Rodríguez
Representante Suplente
Secretaría de Desarrollo Económico

Secretario Ejecutivo
Comité del Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima



Lic. José Cuevas Ochoa
Coordinador General de Enlaces Administrativos
Subsecretaría de Administración



Lic. Adalberto Tobón García
Representante suplente de la Cámara Nacional del
Comercio Servicios y Turismo de Colima (CANACO)

"2022, año de la esperanza"



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

Secretario Técnico

CP. Juan Carlos Flores Pérez

Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración

Secretario Técnico suplente

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

M.A. Juan Ramón González Farías

De la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
de la Subsecretaría de Administración

Como apoyo al Comité

C. María Elizabeth Arias Rincón

De la Coordinación de Enlaces Administrativos de la Subsecretaría de Administración

Como asesores con voz

C.P. Carlos Zamora López

Suplente de la Contralora General del Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales

Jefa de Departamento
En el Área Jurídica

“2022, año de la esperanza”





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

Responsable de la transmisión en vivo

Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Morán

Jefe de Departamento en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFA)

Firmas correspondientes con motivo fallo de la licitación pública nacional número 06002-004-22, efectuada día 21 de febrero de 2022.

7

"2022, año de la esperanza"



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

Anexo número 1 en la presente acta
DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la **Licitación Pública Nacional número no. 06002-004-22** para la Adquisición de Artículos de Limpieza, solicitados por la Subsecretaría de Administración a través de la Coordinación General de Enlaces Administrativos, se emite el siguiente:

DICTAMEN.

1. Se celebró la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la **Licitación Pública Nacional número 06002-004-22**, el día 09 de febrero de 2022, no se recibieron preguntas por parte de licitante alguno, ni se realizaron precisiones ni modificaciones a las bases por parte de la convocante, tal y como quedó asentado en el acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de fecha 09 de febrero de 2022.

Para tales efectos se presentaron en la Junta de Aclaraciones los licitantes **MELINA VEGA CARRILLO**, y **EMTC EAST MÉXICO TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.**

2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-004-22** el día 16 de febrero de 2022, donde se presentaron propuestas por parte de los licitantes:

MELINA VEGA CARRILLO

ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.

EMTC EAST MÉXICO TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **Cuadro No 1 "Documentos de participación para la Licitación Pública Nacional No 06002-004-22"** donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron sus propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos

"2022, año de la esperanza"

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el Cuadro No 1A "Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional No 06002-004-22". Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, se procedió a elaborar por la convocante el cuadro denominado Cuadro No 2 "técnico para la Licitación Pública Nacional No 06002-004-22", en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentaron o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. Asimismo, se elaboró el cuadro No. 3 económico para la Licitación Pública Nacional No 06002-004-22", basado en los precios unitarios por cada uno de los artículos de Limpieza y presentaciones solicitados, ofertados por los licitantes, en donde quedó debidamente asentado el precio unitario sin I.V.A.

Se hace constar que se aceptan las propuestas presentadas por los licitantes para su posterior evaluación detallada **CUALITATIVAMENTE**.

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como la Documentación Complementaria, son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima presente en el acto y un representante de los licitantes presentes en el acto.

A continuación, se procedió a la revisión cualitativa y cuantitativa de los documentos de participación, la documentación complementaria y las propuestas presentadas por los licitantes, determinando lo siguiente:

3. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA

Se determinó en el análisis **CUALITATIVO** y **CUANTITATIVO** de la documentación de participación presentada por los licitantes **MELINA VEGA CARRILLO, ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.**, que éstos **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico sus propuestas.

Ahora bien, del análisis cualitativo de la documentación del licitante **EMTC EAST MÉXICO TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.**, se determina que éste **NO CUMPLE** con la presentación del documento emitido por el Servicio de Administración de Tributaria (SAT), en lo referente al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en opinión positiva con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión, ya que la opinión presentada por el mismo, es **NEGATIVA**, por tal motivo y con fundamento en lo establecido en el punto: **3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"** (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN). "El

"2022, año de la esperanza"

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, **EN OPINIÓN POSITIVA**, con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a partir de su emisión, el no presentarlo en opinión positiva y/o dentro de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta. y el punto 9 inciso a) de las bases de la presente Licitación, que indica que: "Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones: a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. (Punto 3) excepto el punto 3.1 que es opcional." Motivos por los cuales se desecha la propuesta presentada por este proveedor y no pasa a la siguiente etapa de análisis.

4. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

CUADRO No. 1A. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Se determinó en el análisis cualitativo de la documentación presentada por los licitantes: **MELINA VEGA CARRILLO, ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V. DE C.V.**, que éstos **SÍ CUMPLEN** con lo solicitado en la documentación complementaria, del Anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación, motivo por el cual pasan a la siguiente etapa de análisis técnico.

PROPUESTA TÉCNICA.

Se determinó en el análisis cualitativo de la Propuesta Técnica de 16 partidas propuestas por el licitante: **MELINA VEGA CARRILLO, NO CUMPLE** con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo anterior quedan desechadas para dicho licitante por encontrarse en el supuesto del punto 9 incisos b) y h), de las bases de la licitación que nos ocupa que señala que: "Se desecharán las propuestas de los licitantes en cualquiera de las etapas de la licitación que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

b) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de estas bases.

h) La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

PARTIDA	OBSERVACIÓN
---------	-------------

"2022, año de la esperanza"





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

26	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta producto sin marca.
27	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta escoba de mijo de 6 hilos, debiendo ser de 7 hilos.
32	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta marca distinta a la solicitada.
33	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta producto sin marca.
34	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta producto sin marca.
42	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Las medidas no corresponden a las solicitadas.
45	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Las medidas no corresponden a las solicitadas.
53	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. La presentación no corresponde a la solicitada.
56	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. La presentación no corresponde a la solicitada.
63	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta marca distinta a la solicitada.
64	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta marca distinta a la solicitada.
68	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta producto sin marca.

“2022, año de la esperanza”

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

69	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta producto sin marca.
77	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta producto sin marca.
81	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta marca distinta a la solicitada.
84	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta producto sin marca.

Se determinó en el análisis cualitativo de la Propuesta Técnica de 53 partidas propuestas por el licitante: **ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo anterior quedan desechadas para dicho licitante por encontrarse en el supuesto del punto 9 incisos b) y h), de las bases de la licitación que nos ocupa que señala que: "Se desecharán las propuestas de los licitantes en cualquiera de las etapas de la licitación que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

b) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de estas bases.

h) La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

PARTIDA	OBSERVACIÓN
3	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.

"2022, año de la esperanza"



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

4	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
5	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
6	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
7	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
8	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
9	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
10	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
11	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
12	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
13	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
14	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
15	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
17	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
19	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
20	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
21	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta marca distinta a la solicitada.
23	No presentó propuesta.
27	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
28	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
31	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the table, including a large '13' and several illegible signatures.

"2022, año de la esperanza"



Handwritten blue ink signatures and marks at the bottom right of the page.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

32	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta marca distinta a la solicitada.
33	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta marca distinta a la solicitada.
34	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta producto sin marca.
37	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
38	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. Presenta producto sin marca.
39	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
40	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
41	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
42	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
43	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
44	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
45	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
46	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
51	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
53	No cumple con las especificaciones técnicas de conformidad a las bases de la licitación. La presentación no corresponde a la solicitada.
54	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
55	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.

“2022, año de la esperanza”



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

56	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
57	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
58	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
61	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
63	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
64	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
67	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
68	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
69	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
73	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
76	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
77	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
78	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
81	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.
90	No presentó muestra física de conformidad a las bases de la licitación.

5. ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

Se procedió a analizar cualitativamente la propuestas económicas de los Licitantes **MELINA VEGA CARRILLO, ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.** determinando que el precio que ofertan en sus propuestas de las siguientes partidas **ES ACEPTABLE** y conveniente para la requirente y la convocante porque no rebasan el precio máximo de referencia del área requirente, así como por reunir, conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas:

“2022, año de la esperanza”

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

Se sugiere adjudicar a la empresa licitante **MELINA VEGA CARRILLO**. las partidas:

3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,28,31,37,38,39,40,41,43,44,46,47,48,51,57,58,73,76,78,79 y 90.

Así mismo se sugiere adjudicar a la empresa licitante **ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.**, las siguientes partidas:

22,24,25,26,29,30,35,36,49,50,59,60,62,65,66,70,72,75,84,85,86,87 y 91.

Lo anterior a razón del análisis siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN					MELINA VEGA CARRILLO	ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.
NO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO I.V.A INCLUIDO	PRECIO UNITARIO I.V.A INCLUIDO
1	1	Pieza	Aromatizante ambiental	Aerosol 345 gr./400 ml. WIESE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	1	Pieza	Atomizador	Plástico 1 litro. OLYMPIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	1	Kilo	Bolsa	Plástico camiseta negra 30 x 60 centímetros. REYMAX	55.00	NO CUMPLE
4	1	Kilo	Bolsa	Plástico camiseta negra 45 x 60 centímetros. REYMAX	55.00	NO CUMPLE
5	1	Kilo	Bolsa	Plástico camiseta negra 45 x 70 centímetros. REYMAX	55.00	NO CUMPLE
6	1	Kilo	Bolsa	Plástico camiseta negra 70 x 90 centímetros. REYMAX	55.00	NO CUMPLE
7	1	Kilo	Bolsa	Plástico negra para basura 60 x 90 centímetros. REYMAX	52.00	NO CUMPLE

“2022, año de la esperanza”

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

8	1	Kilo	Bolsa	Plástico negra para basura 70 x 90 centímetros. REYMAX	52.00	NO CUMPLE
9	1	Kilo	Bolsa	Plástico negra para basura 90 x 120 centímetros. REYMAX	52.00	NO CUMPLE
10	1	Kilo	Bolsa	Plástico negra para basura 70 + 30 x 120 centímetros. REYMAX	52.00	NO CUMPLE
11	1	Kilo	Bolsa	Plástico transparente 40 x 60 centímetros. REYMAX	87.00	NO CUMPLE
12	1	Kilo	Bolsa	Plástico transparente 90 x 120 centímetros. REYMAX	87.00	NO CUMPLE
13	1	Pieza	Bote	Para basura de plástico con tapa capacidad 120 litros. GENÉRICO	370.00	NO CUMPLE
14	1	Pieza	Bote	Para basura de plástico con tapa capacidad 80 litros. GENÉRICO	174.00	NO CUMPLE
15	1	Pieza	Bote	Para basura de plástico sin tapa capacidad 20 litros. GENÉRICO	110.00	NO CUMPLE
16	1	Pieza	Cubeta	De plástico reciclado no. 12. GENÉRICO	21.00	NO CUMPLE
17	1	Pieza	Cubeta	De plástico reciclado no. 14. GENÉRICO	48.00	NO CUMPLE
18	1	Pieza	Cubeta	De plástico reciclado no. 16. GENÉRICO	48.50	NO CUMPLE
19	1	Pieza	Cubeta	De plástico reciclado no. 18. GENÉRICO	110.00	NO CUMPLE
20	1	Pieza	Cubeta	De plástico reciclado no. 20. GENÉRICO	110.00	NO CUMPLE
21	1	Pieza	Detergente	Polvo lavatrastes limón bolsa de 900 gramos. TRAZ	32.00	NO CUMPLE
22	1	Pieza	Detergente	Líquido lavatrastes limón de 900 mililitros. SALVO	NO CUMPLE	37.12
23	1	Pieza	Detergente	Pasta lavatrastes limón 400 o 425 gramos. AXION	NO CUMPLE	NO CUMPLE
24	1	Caja	Detergente	Polvo biodegradable 500 gramos de 20 piezas. BLANCA NIEVES	NO CUMPLE	343.36

"2022, año de la esperanza"

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

25	1	Caja	Detergente	Polvo biodegradable de 1 kilo de 10 piezas. BLANCA NIEVES	NO CUMPLE	343.36
26	1	Pieza	Escoba de araña	Metálica para jardín 22 dientes naranja. PRETUL	NO CUMPLE	102.08
27	1	Pieza	Escoba	Mijo 7 hilos. GENÉRICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
28	1	Pieza	Escoba	De palma. GENÉRICO	26.00	NO CUMPLE
29	1	Pieza	Escoba	Plástico 7 hilos. GENÉRICO	NO CUMPLE	47.33
30	1	Pieza	Escoba	Plástico 8 hilos reforzada. GENÉRICO	NO CUMPLE	61.25
31	1	Pieza	Escoba	Popotillo. GENÉRICO	69.00	NO CUMPLE
32	1	Pieza	Escobellón para W.C.	Plástico con base. COSMOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
33	1	Pieza	Escobeta	Cepillo de plástico de 14 cms. PERICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
34	1	Pieza	Escobeta	De raíz de 11 cms. PERICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
35	1	Pieza	Fibra	Metálica mediana. GENÉRICO	NO CUMPLE	8.70
36	1	Pieza	Fibra	Verde con esponja 8x12 cms. GENÉRICO	NO CUMPLE	4.41
37	1	Pieza	Fibra	Verde sin esponja 8x12 cms. GENÉRICO	13.50	NO CUMPLE
38	1	Pieza	Franela	Gris con bastilla gruesa de 1 metro. CARPE	20.00	NO CUMPLE
39	1	Pieza	Funda	Para mop 60 centímetros. SEPROLIT	36.00	NO CUMPLE
40	1	Pieza	Funda	Para mop 90 centímetros. SEPROLIT	48.00	NO CUMPLE
41	1	Pieza	Gel antibacterial	Para manos 1 litro, con dispensador, 70% alcohol. PRODQUIM	90.00	NO CUMPLE
42	1	Par	Guantes	Para aseo de hule número 7. AMBIDERM	NO CUMPLE	NO CUMPLE
43	1	Par	Guantes	Para aseo de hule número 8. AMBIDERM	30.00	NO CUMPLE

"2022, año de la esperanza"



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

44	1	Par	Guantes	Para aseo de hule número 9. AMBIDERM	30.00	NO CUMPLE
45	1	Par	Guantes	Para aseo de hule número 10. AMBIDERM	NO CUMPLE	NO CUMPLE
46	1	Par	Guantes	Para jardinería de gamuza. PRETUL	48.00	NO CUMPLE
47	1	Caja	Insecticida	Aerosol 400 mililitros caja con 12 piezas. BAYGON	560.00	NO CUMPLE
48	1	Pieza	Insecticida	Aerosol 400 mililitros. BAYGON	46.70	NO CUMPLE
49	1	Caja	Jabón	De tocador 100 gramos neutro caja con 100 piezas. LIRIO	NO CUMPLE	736.60
50	1	Pieza	Jabón	De tocador 100 gramos neutro. LIRIO	NO CUMPLE	7.37
51	1	Pieza	Jabón	Líquido para manos antibacterial de 5 litros. GOLD CHEMICALS	145.00	NO CUMPLE
52	1	Pieza	Jalador de agua para piso y/o cristales	De 50 cms. Con bastón largo de madera. GENÉRICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
53	1	Pieza	Líquido destapacaños	Envase de 1 litro. DRANO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
54	1	Pieza	Líquido limpiador	Aceite para mop de 1 litro. GOLD CHEMICALS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
55	1	Pieza	Líquido limpiador	Aceite para mop de 5 litros. GOLD CHEMICALS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
56	1	Pieza	Líquido limpiador	Ácido muriático de 1 litro. SULTÁN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
57	1	Caja	Líquido limpiador	Desinfectante aroma pino de 1 litro caja con 12 piezas. MARAVILLOSO	204.00	NO CUMPLE
58	1	Pieza	Líquido limpiador	Desinfectante aroma pino de 1 litro. MARAVILLOSO	17.00	NO CUMPLE
59	1	Caja	Líquido limpiador	Desinfectante cloro de 930 ml. caja con 12 piezas. CLOROX	NO CUMPLE	164.26
60	1	Pieza	Líquido limpiador	Desinfectante cloro de 930 ml. CLOROX	NO CUMPLE	13.69
61	1	Pieza	Líquido limpiador	Desinfectante cloro de 20 litros. GOLD CHEMICALS	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

"2022, año de la esperanza"

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page, including a large signature and several smaller ones.



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

62	1	Pieza	Líquido limpiador	Desinfectante cloro de 3.8 litros. CLOROX	NO CUMPLE	38.16
63	1	Caja	Líquido limpiador	Para vidrios de 750 mililitros caja con 12 piezas. MAXIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
64	1	Pieza	Líquido limpiador	Para vidrios con atomizador de 750 mililitros. MAXIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
65	1	Pieza	Líquido limpiador	Aromatizante de 1 litro. FLASH	NO CUMPLE	13.69
66	1	Caja	Líquido limpiador	Aromatizante de 1 litro caja con 12 piezas. FLASH	NO CUMPLE	164.26
67	1	Pieza	Líquido limpiador	Aromatizante de 20 litros. GOLD CHEMICALS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
68	1	Pieza	Mops	Base de 60 centímetros. PROCLEAN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
69	1	Pieza	Mops	Base de 90 centímetros. PROCLEAN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
70	1	Caja	Papel higiénico	Jumbo caja con 6 rollos de 400 metros. DALIA	NO CUMPLE	374.45
71	1	Caja	Papel higiénico	Jumbo junior caja con 12 rollos de 200 mts. DALIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
72	1	Paquete	Papel higiénico	De 400 hojas dobles paquete con 4 rollos. VOGUE	NO CUMPLE	22.39
73	1	Bulto	Papel higiénico	Envoltura individual de 400 hojas bulto con 80 piezas. VOGUE	560.00	NO CUMPLE
74	1	Pieza	Pastilla aromatizante	Para mingitorio tapete con pastilla. WISIE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
75	1	Pieza	Pastilla aromatizante	Para W.C. con gancho de 70 gramos. WISIE	NO CUMPLE	9.51
76	1	Pieza	Pastilla aromatizante	Para W.C. tanque pastilla azul de 48 gramos. WISIE	17.00	NO CUMPLE
77	1	Kilo	Pastilla desinfectante	De cloro CLORITAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
78	1	Pieza	Pastilla desinfectante	De cloro de 70 gramos. WELLS	21.00	NO CUMPLE
79	1	Pieza	Recogedor	Lámina reforzada con bastón metálico. GENÉRICO	39.00	NO CUMPLE

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table, including a large '20' and various scribbles.

"2022, año de la esperanza"

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

80	1	Pieza	Recogedor	Plástico de 26 cms. de ancho con bastón. GENÉRICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
81	1	Paquete	Tela magitel	Colores paquetes de 5 piezas. MILTEX	NO CUMPLE	NO CUMPLE
82	1	Caja	Toalla	En rollo de 180 metros caja con 6 rollos. FAPSA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
83	1	Caja	Toalla	Interdoblada color blanco caja de 20 fajillas con 100 hojas de 23.5 x 19.8 centímetros, biodegradable. DALIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
84	1	Pieza	Trapeador	Antibacterial 400 gramos (14 oz) azul con bastón. CASTOR	NO CUMPLE	185.60
85	1	Pieza	Trapeador	Pabilo 500 gramos. GENÉRICO	NO CUMPLE	49.53
86	1	Pieza	Trapeador	Pabilo 750 gramos. GENÉRICO	NO CUMPLE	69.02
87	1	Pieza	Trapeador	Pabilo 1200 gramos. GENÉRICO	NO CUMPLE	86.19
88	1	Pieza	Escoba	Plástico, veneciana tipo cepillo de pelo de ángel. GENÉRICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
89	1	Pieza	Líquido Limpiador	Líquido limpiador para muebles, en aerosol, de 400 ml. WISIE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
90	1	Pieza	Desinfectante	Desinfectante en Aerosol, 400 ml. CLARASOL	55.00	NO CUMPLE
91	1	Caja	Cubrebocas	Desechables, tricapa, termosellado, caja con 50 piezas, color azul.	NO CUMPLE	80.97

Así mismo se propone declarar **DESIERTAS** las siguientes partidas por encontrarse en el supuesto del punto 9 incisos b) y h), de las bases de la licitación que nos ocupa que señala que: "Se desecharán las propuestas de los licitantes en cualquiera de las etapas de la licitación que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

b) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de estas bases.

"2022, año de la esperanza"

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

h) La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

PARTIDA	OBSERVACIÓN
1	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
2	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
23	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
27	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
32	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
33	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
34	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
42	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
45	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.

“2022, año de la esperanza”

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

52	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
53	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
54	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
55	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
56	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
61	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
63	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
64	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
67	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
68	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
69	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
71	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
74	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.

"2022, año de la esperanza"



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

	bases de la licitación.
77	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
80	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
81	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
82	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
83	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
88	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.
89	Ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación.

Se expide el presente Dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06002-004-22 para la adquisición de artículos de Limpieza, para las distintas áreas del Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración a través de la Coordinación General de Enlaces Administrativos.

Anexo correspondientes con motivo fallo de la licitación pública nacional número 06002-004-22. efectuada día 21 de febrero de 2022.

“2022, año de la esperanza”

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 06002-004-22, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE ENLACES ADMINISTRATIVOS.

Que con fecha 29 de enero de 2022, mediante convocatoria publicada en el periódico oficial “**El Estado de Colima**” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Colima “**El Diario de Colima**”, se citó para el desahogo de los actos correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **06002-004-22 para la Adquisición de Artículos de Limpieza**.

Que siendo las 13:00 horas del día 22 de febrero de 2022, se llevó a cabo el acto de fallo de la licitación pública nacional número **06002-004-22 para la Adquisición de Artículos de Limpieza**, solicitados por la Coordinación General de Enlaces Administrativos, de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

Para efectos de su notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional antes mencionada; para los licitantes que no asistieron al acto de fallo y que adquirieron las bases, se les dio por notificados en forma personal una vez que fuera fijada el acta antes mencionada en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el edificio “B”, planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> lo anterior sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración del acto y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Posteriormente al acto de fallo de la licitación pública nacional número **06002-004-22**, y previo a la firma de los respectivos contratos, se detectó por la convocante en el documento denominado dictamen base para el fallo que existen los siguientes errores:

En el documento Dictamen base para el fallo en su punto número 5. Denominado ANEXO NÚMERO 2 ECONOMICO, en lo específico en la tabla que se insertó al documento antes mencionado en las PARTIDAS NUMERO 1, 2, 23, 52, 54, 55, 61, 67, 71, 74, 80, 82, 83, 88 Y 89, por un error involuntario al momento de capturar, se insertó de manera incorrecta la leyenda “NO CUMPLE” a las mencionadas partidas en el cuadro de evaluación a la propuesta económica de los licitantes **MELINA VEGA CARRILLO** y del licitante **ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.** tal como aparece en la presente tabla:

“2022, año de la esperanza”



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

DESCRIPCIÓN DEL BIEN					LICITANTE	
					MELINA VEGA CARRILLO	ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.
NO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO I.V.A INCLUIDO	PRECIO UNITARIO I.V.A INCLUIDO
1	1	Pieza	Aromatizante ambiental	Aerosol 345 gr./400 ml. WIESE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	1	Pieza	Atomizador	Plástico 1 litro. OLYMPIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
23	1	Pieza	Detergente	Pasta lavatrastes limón 400 o 425 gramos. AXION	NO CUMPLE	NO CUMPLE
52	1	Pieza	Jalador de agua para piso y/o cristales	De 50 cms. Con bastón largo de madera. GENÉRICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
54	1	Pieza	Líquido limpiador	Aceite para mop de 1 litro. GOLD CHEMICALS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
55	1	Pieza	Líquido limpiador	Aceite para mop de 5 litros. GOLD CHEMICALS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
61	1	Pieza	Líquido limpiador	Desinfectante cloro de 20 litros. GOLD CHEMICALS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
67	1	Pieza	Líquido limpiador	Aromatizante de 20 litros. GOLD CHEMICALS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
71	1	Caja	Papel higiénico	Jumbo junior caja con 12 rollos de 200 mts. DALIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
74	1	Pieza	Pastilla aromatizante	Para mingitorio tapete con pastilla. WISIE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
80	1	Pieza	Recogedor	Plástico de 26 cms. de ancho con bastón. GENÉRICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
82	1	Caja	Toalla	En rollo de 180 metros caja con 6 rollos. FAPSA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
83	1	Caja	Toalla	Interdoblada color blanco caja de 20 fajillas con 100 hojas de 23.5 x 19.8 centímetros, biodegradable. DALIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
88	1	Pieza	Escoba	Plástico, veneciana tipo cepillo de pelo de ángel. GENÉRICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
89	1	Pieza	Líquido Limpiador	Líquido limpiador para muebles, en aerosol, de 400 ml. WISIE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

“2022, año de la esperanza”



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

En consecuencia, este error surgió al no anotar, tal y como se determinó en la evaluación realizada, que los licitantes **MELINA VEGA CARRILLO** y el licitante **ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V. SI CUMPLEN** en cada una de las PARTIDAS antes mencionadas, toda vez que cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación pública nacional número 06002-004-22, como se especificó en la evaluación técnica, tal como aparece en el dictamen correspondiente:

Por los motivos que se mencionaron originaron como resultando que se trasladara al fallo de la licitación pública nacional número **06002-004-22 para la Adquisición de Artículos de Limpieza**, solicitados por la Coordinación General de Enlaces Administrativos, Subsecretaría de Administración la declaratoria de partidas desiertas quedando de la siguiente manera en el fallo:

“De igual forma las partidas 1, 2, 23, 27, 32, 33, 34, 42, 45, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 63, 64, 67, 68, 69, 71, 74, 77, 80, 81, 82, 83, 88, 89 se declaran desiertas en la presente licitación toda vez que ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación, por lo que se desechan de conformidad al punto 9 incisos b) y h) de las bases de la licitación que nos ocupa, tal como se especificó en el dictamen emitido base para el fallo”.

Una vez visto todo lo anterior en términos del artículo 41 numeral 7° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se emite el presente documento para resarcir el error involuntario cuya naturaleza fue una imprecisión de captura, misma que no afecta el resultado de la evaluación realizada por la convocante, toda vez que con esta corrección lo que se precisa es que el fallo corresponda con la evaluación económica acorde con la propuestas presentadas por los licitantes antes referidos, siendo que la razón que sustenta la enmienda es, que de continuar con el proceso de contratación con el error dado a conocer causarían que no se contara en tiempo y forma con los insumos necesarios para la operatividad del Gobierno del Estado, la presente enmienda se da por el área responsable del procedimiento quien precisa y aclara que las propuestas técnicas en las partidas 1, 2, 23, 52, 54, 55, 61, 71, 74, 80, 82, 83, 88, 89, presentadas por el licitante **MELINA VEGA CARRILLO** y las partidas 1, 2, 52, 71, 74, 80, 82, 83, 88, 89 del licitante **ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., SI CUMPLEN** técnicamente con los requerimientos solicitados conforme el anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-004-22, por lo que se corrige el correspondiente análisis económico base para el fallo, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LICITANTE	
		MELINA VEGA CARRILLO

“2022, año de la esperanza”



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

NO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO I.V.A INCLUIDO	PRECIO UNITARIO I.V.A INCLUIDO
1	1	Pieza	Aromatizante ambiental	Aerosol 345 gr./400 ml. WIESE	\$47.00	\$35.96
2	1	Pieza	Atomizador	Plástico 1 litro. OLYMPIA	\$30.00	\$29.00
23	1	Pieza	Detergente	Pasta lavatrastes limón 400 o 425 gramos. AXION	\$58.00	NO CUMPLE
52	1	Pieza	Jalador de agua para piso y/o cristales	De 50 cms. Con bastón largo de madera. GENÉRICO	\$47.00	\$58.00
54	1	Pieza	Líquido limpiador	Aceite para mop de 1 litro. GOLD CHEMICALS	\$79.00	NO CUMPLE
55	1	Pieza	Líquido limpiador	Aceite para mop de 5 litros. GOLD CHEMICALS	\$290.00	NO CUMPLE
61	1	Pieza	Líquido limpiador	Desinfectante cloro de 20 litros. GOLD CHEMICALS	\$155.00	NO CUMPLE
67	1	Pieza	Líquido limpiador	Aromatizante de 20 litros. GOLD CHEMICALS	\$178.00	NO CUMPLE
71	1	Caja	Papel higiénico	Jumbo junior caja con 12 rollos de 200 mts. DALIA	\$388.00	\$374.45
74	1	Pieza	Pastilla aromatizante	Para mingitorio tapete con pastilla. WISIE	\$34.00	\$26.68
80	1	Pieza	Recogedor	Plástico de 26 cms. de ancho con bastón. GENÉRICO	\$30.00	\$16.01
82	1	Caja	Toalla	En rollo de 180 metros caja con 6 rollos. FAPSA	\$390.00	\$374.45
83	1	Caja	Toalla	Interdoblada color blanco caja de 20 fajillas con 100 hojas de 23.5 x 19.8 centímetros, biodegradable. DALIA	\$248.00	\$232.00
88	1	Pieza	Escoba	Plástico, veneciana tipo cepillo de pelo de ángel. GENÉRICO	\$69.00	\$72.50
89	1	Pieza	Líquido Limpiador	Líquido limpiador para muebles, en aerosol, de 400 ml. WISIE	\$80.00	\$56.26

Por lo tanto, en el acta del fallo de la presente licitación en base al dictamen corregido, el contrato que corresponde a las partidas 23, 52, 54, 55, 61, 67 y 88 se adjudican al licitante **MELINA VEGA CARRILLO**, al ser el licitante que, en esas partidas cumplió con los requisitos solicitados por la requirente y la convocante, toda vez que ofertó el precio más bajo para las partidas mencionadas. De igual forma las partidas 1, 2, 71, 74, 80, 82, 83 y 89 se adjudican al licitante **ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.** que, en esas partidas cumplió con los requisitos solicitados por la requirente y la convocante, así mismo ofertó el precio más bajo para las partidas mencionadas.

Se declaran desiertas en la presente licitación las partidas 27, 32, 33, 34, 42, 45, 53,56, 63, 64, 68, 69,77 y 81 toda vez que ninguno de los proveedores licitantes cumple con las especificaciones que se establecen en las bases de la licitación, por lo que se desechan de conformidad al punto 9 incisos b) y h) de las bases de la licitación que nos ocupa, tal como se especificó en el dictamen emitido base para el fallo.

“2022, año de la esperanza”





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-22

Esta acta se notifica a los licitantes que participaron en la licitación pública nacional número **06002-004-22 para la Adquisición de Material de Limpieza**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 64 numerales 2, 3 fracción XI de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima, la anterior acta podrá ser consultada y estará a su disposición en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>

ATENTAMENTE

C.P. JUAN CARLOS FLORES PEREZ
Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios

ING. LUIS TOSTADO CHAVARIN
Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios

Colima, Col., a 25 de Febrero de 2022

"2022, año de la esperanza"

